

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00619

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ECUATORIANA DE LENTES ELENS CIA. LTDA.

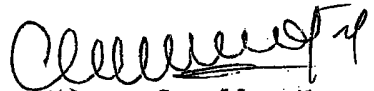
1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de ECUATORIANA DE LENTES ELENS CIA. LTDA. se otorgo en la ciudad de Quito el 28 de enero de 1993 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz Garcia, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución No. **396** de **4 MAR 1993**
2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada, la señora Adriana Maria Fernandez, en su calidad de Gerente de la compañía ECUATORIANA DE LENTES ELENS CIA. LTDA. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.300'000.000,00 con lo que queda elevado a la suma de S/.302'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por Compensación de Créditos S/.137'326.117,24, Utilidades no distribuidas S/.10'618.100,20 y por Revalorización del Patrimonio S/.152'055.762,56.

En virtud de la presente escritura publica se reforma el artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de trescientos dos millones de sucres, divididos en trescientas dos participaciones de un millón de sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales constituyentes.

Quito.

4 MAR 1993


Dr. Victor Cevallos V.
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

FAP/SG

173

"ECUATORIANA DE LENTES ELENS CIA. LTDA."

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito